



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Proceso N°. 500013153001 2013 00 223 00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Villavicencio, veinticinco de agosto de dos mil veintitrés

En atención que no existe petición de parte, devuélvase el proceso a la Secretaría.

CUMPLASE

GABRIEL MAURICIO REY AMAYA
JUEZ